

ACUERDO SUPERIOR No. 000008
(19 de marzo de 2026)

“Por medio de la cual se designan Decanos encargados de las Facultades de Bellas Artes, Arquitectura, Ciencias de la Salud e Ingeniería de la Universidad del Atlántico”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Acuerdo Superior No. 000001 de 23 de Julio de 2021 (Estatuto General) es función del Consejo Superior Universitario designar a los(as) decanos(as) de las distintas facultades de la Universidad del Atlántico.

El artículo 57 del Acuerdo Superior No. 000001 de 23 de julio de 2021 (Estatuto General), sobre el período de los(as) decanos(as), señala:

“(...) El Decano será designado para un período de tres (3) años y podrá ser reelegido por el mismo período de tiempo y de manera consecutiva únicamente para un período adicional”

Mediante Acuerdo Superior No. 00002 de 22 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario realizó la designación de los(as) decanos(as) en propiedad de ocho (8) facultades de la Institución, así:

FACULTAD	NOMBRE	FECHA DE POSESIÓN
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (Hoy Ciencias de la Salud)	ALEIDA INÉS PARRA CASTILLO	30 de Marzo de 2023
CIENCIAS ECONÓMICAS	JAIRO ANTONIO CONTRERAS	30 de Marzo de 2023
BELLAS ARTES	JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR	30 de Marzo de 2023
QUÍMICA Y FARMACIA	JULIA ARACELLY GONZÁLEZ PUERTA	30 de Marzo de 2023
CIENCIAS BÁSICAS	KARINA ISABEL CASTELLANOS ROMERO	30 de Marzo de 2023
CIENCIAS HUMANAS	DALÍN DE JESÚS MIRANDA SALCEDO	30 de Marzo de 2023
ARQUITECTURA	RAÚL PÉREZ ARÉVALO	30 de Marzo de 2023
INGENIERÍA	YUSSY CENIT ARTETA PEÑA	30 de Marzo de 2023

El Consejo Superior Universitario, expidió el Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026, a través del cual decidió dar apertura a la convocatoria para la designación de Decanos(as) de las diferentes facultades de la Universidad del Atlántico y estableció los lineamientos relacionados con dicho proceso.

El Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026, al establecer el cronograma del proceso señaló como fecha para la designación de los(as) decanos(as) en propiedad el veintiséis (26) de mayo de 2026, fecha posterior a la del vencimiento de los períodos de los actuales decanos(as) en propiedad de las facultades arriba citadas, por lo cual

ACUERDO SUPERIOR No. 000008
(19 de marzo de 2026)

“Por medio de la cual se designan Decanos encargados de las Facultades de Bellas Artes, Arquitectura, Ciencias de la Salud e Ingeniería de la Universidad del Atlántico”

se hace necesario designar decanos(as) encargados(as) de las mismas desde la fecha en que finaliza su período hasta que concluya con éxito el proceso de designación de nuevos decanos(as) en propiedad.

El Consejo Superior Universitario, previa verificación y certificación del cumplimiento de requisitos del cargo, por parte del Departamento de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Atlántico, procedió a designar como Decanos(as) encargados de las Facultades de Bellas Artes, Arquitectura, Ciencias de la Salud e Ingeniería de la Universidad del Atlántico, así:

FACULTAD	NOMBRE
BELLAS ARTES	JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR
ARQUITECTURA	RAÚL PÉREZ ARÉVALO
CIENCIAS DE LA SALUD	ALEIDA INÉS PARRA CASTILLO
INGENIERÍA	YUSSY CENIT ARTETA PEÑA

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a **JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.796.805, como Decano encargado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, desde el 01 de abril de 2026 hasta que se designe el decano(a) en propiedad de la citada facultad, en desarrollo del cronograma establecido en el Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a **RAÚL PÉREZ ARÉVALO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.260.444, como Decano encargado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Atlántico, desde el 01 de abril de 2026 hasta que se designe el decano(a) en propiedad de la citada facultad, en desarrollo del cronograma establecido en el Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Designar a **ALEIDA INÉS PARRA CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.726.879, como Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Atlántico, desde el 01 de abril de 2026 hasta que se designe el decano(a) en propiedad de la citada facultad, en desarrollo del cronograma establecido en el Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026.

ACUERDO SUPERIOR No. 000008
(19 de marzo de 2026)

“Por medio de la cual se designan Decanos encargados de las Facultades de Bellas Artes, Arquitectura, Ciencias de la Salud e Ingeniería de la Universidad del Atlántico”

ARTÍCULO CUARTO: Designar a **YUSSY CENIT ARTETA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.795.862, como Decana encargada de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, desde el 01 de abril de 2026 hasta que se designe el decano(a) en propiedad de la citada facultad, en desarrollo del cronograma establecido en el Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el presente Acuerdo Superior a los(as) decanos(as) encargados indicados en los artículos precedentes y al Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaría